



Ecos de NABGUANA

BOLETÍN INFORMATIVO DE ASOCIACIÓN KUNAS UNIDOS POR NABGUANA

Editor Responsable: *Dad Neba*

11 de mayo 2026

N° 50

Panamá: La Coordinadora Indígena de Abya Yala participará en la 56° Asamblea General de la OEA, en ciudad de Panamá

Fuente: Dad Neba

Participar como organización indígena en la 56.ª Asamblea General de la OEA (22 al 24 de junio de 2026) es fundamental para asegurar que las voces de los pueblos indígenas influyan directamente en las políticas hemisféricas sobre derechos humanos, biodiversidad y democracia.

La Coordinadora Indígena de organizaciones del Abya Yala, somos una Coordinación de Organizaciones, Pueblos, y Naciones de Abya Yala, inclusiva, procurando la equidad e igualdad de género, solidaria, propositiva, que promueve, exige y defiende los derechos colectivos, de conformidad en lo establecidos en los Convenios, Tratados, Acuerdos y Declaraciones, como en sus sistemas normativos bajo el principio del pluralismo jurídico, en el reconocimiento de los Estados Multiculturales para participar, incidir, en las políticas públicas relacionadas con nuestros pueblos y naciones como parte de nuestro derecho a la Libre Determinación y de nuestra Cosmogonía, a nivel nacional, como internacional. Actualmente somos 26 organizaciones indígenas de los países, Colombia, México, Guatemala, Panamá, Nicaragua, Ecuador, Perú, Paraguay, Bolivia, USA, Chile, Ecuador, Brasil, El Salvador, Venezuela.

La importancia de esta participación se centra en los siguientes pilares:

Incidencia en Derechos y Normativa Regional

- **Monitoreo de la Declaración Americana:** Es el espacio principal para exigir el cumplimiento de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que promueve la protección de sus tierras, culturas y autonomía.
- **Acceso a la Justicia:** Permite fortalecer el derecho de las comunidades al acceso a una justicia equitativa y a un medio ambiente saludable, temas centrales en la agenda de la OEA.

Liderazgo en Biodiversidad y Cambio Climático

- **Gobernanza Ambiental:** Dado que los pueblos indígenas custodian el 80% de la biodiversidad global, su participación en esta asamblea en Panamá es clave para consolidar modelos de conservación inclusivos bajo el Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal.
- **Conocimiento Ancestral:** La OEA reconoce que integrar los saberes de los pueblos indígenas es esencial para una gestión sostenible y justa frente a la crisis climática.

Visibilidad y Fortalecimiento Político

- **Diálogo con Estados Miembros:** Las organizaciones pueden presentar recomendaciones directas a los cancilleres y jefes de delegación sobre problemas críticos como la pobreza multidimensional y la marginación.
- **Contexto Histórico en Panamá:** La 56.ª Asamblea conmemorará el bicentenario del Congreso Anfictiónico de Panamá, un símbolo de multilateralismo donde la voz indígena es parte integral del legado de integración regional.
- **Turismo Sostenible y Economía:** Es una oportunidad para incidir en marcos legales que aseguren que las comunidades sean administradoras directas de su patrimonio y desarrollo económico.

Ecos de Nabguana N° 50

Nelson De León Kantule

Presidente

Dad Neba (Nelson De León Kantule)

Editor / Diagramador

Dirección: Ave. Perú. Edificio Las Camelias. Piso 1.

Local 104 C. Ciudad de Panamá

Telef. (507) 6432-8579 /

E-mail: napguanakuna@gmail.com

Web: <https://nabguana.org>

Importancia de Radios Comunitarios en Panamá

Por: Dad Neba



Cabe mencionar que, en Panamá, no cuenta con ninguna radio indígena, lo que representa un reto para la exigibilidad de derechos para los pueblos indígenas de atención prioritaria en general y de este sector en particular.

El papel de la radio como medio de acceso a la información y libertad de expresión en la sociedad es fundamental, ayuda a la difusión de temas educativos, culturales y sociales en un contexto de aislamiento geográfico.

Asimismo, la radio en lenguas indígenas resulta el único medio de acceso a la información y de participación en algunas comunidades del país.

Actualmente en Panamá, marcan pocos esfuerzos o apoyos comunicativos dentro del movimiento indígena contemporáneo en Panamá en la apropiación y uso de los medios como mecanismos de denuncia y visibilizarían del movimiento indígena en Panamá.

Su importancia radica en los siguientes puntos clave:

1. Preservación de la Identidad y la Lengua

Las emisoras permiten que los contenidos se transmitan en idiomas propios (como el dulegaya o el ngäbere), lo que es vital para la revitalización de lenguas y tradiciones que podrían perderse. Funcionan como "guardianas de la tradición", difundiendo historias ancestrales, medicina tradicional y música autóctona.

2. Defensa del Territorio y Derechos Humanos

Son canales esenciales para:

Denunciar injusticias: Permiten visibilizar conflictos territoriales o impactos negativos de proyectos externos que de otro modo serían ignorados.

- **Exigir derechos:** Ayudan a informar a las comunidades sobre sus derechos legales y promueven la conciencia política.
- **Incidencia:** Sirven como plataforma para que los pueblos indígenas representen sus propios intereses ante el Estado y organismos internacionales.

3. Desarrollo Local y Educación

- **Alfabetización y salud:** Transmiten programas educativos y campañas de salud (como prevención de enfermedades) adaptadas al contexto cultural de cada región.
- **Conectividad en zonas remotas:** En áreas con brechas tecnológicas y de infraestructura, la radio sigue siendo el medio más popular y efectivo para recibir información crítica.

4. Fortalecimiento del Tejido Social

La radio genera un espacio de encuentro donde los miembros de la comunidad debaten sus realidades y construyen propuestas colectivas. Esto ayuda a descolonizar el pensamiento y fortalecer la autonomía de los siete pueblos indígenas en Panamá.

Radio "Voces de Nabguana"

Actualmente, la Radio Digital Comunitaria "Voces de Nabguana" (Voces de la Madre Tierra), apenas esta empezando, poco a poco tomará fuerza y se escucharán a nivel nacional e internacional; esta es una iniciativa indígena de la Asociación Kunas Unidos por Nabguana, en Panamá.

Su objetivo principal es, fortalecer la identidad cultural, los derechos colectivos y la autonomía de los pueblos, indígenas, promoviendo, la comunicación democrática, participativa y educativa.

La radio busca visibilizar los planes de vida, procesos políticos, dinámicas, culturales y costumbres de los pueblos indígenas de Panamá y del continente Abya Yala. Además, fomenta, la defensa de los derechos humanos, el medio ambiente, la equidad de género y la espiritualidad, así como la educación, sobre instrumentos internacionales, relacionados con los derechos indígenas y el desarrollo sostenible.

Entre nuestras actividades, incluye programas educativos, históricos, culturales, deportivos, de salud y de fortalecimiento de la lengua materna. Su misión, es, ser un medio de comunicación, comunitario que difunda expresiones culturales, políticas y sociales, de los pueblos indígenas, garantizando, la libertad de expresión y el pensamiento propio.

La Falacia del Corredor Ambiental: Despojo Territorial tras la Máscara de la Sostenibilidad

Por: *Dad Neba*



El presente escrito denuncia la imposición del término "Corredor Ambiental Sostenible", como una herramienta de legitimación retórica para el desarrollo de megaproyectos en nuestro territorio de Gunayala. Refiriendo la interconexión eléctrica Panamá-Colombia, que va pasar en territorio de Gunayala. Las empresas interesadas de desarrollar los megaproyectos siempre usaran bajo una apariencia de conservación, estas intervenciones representan una contradicción fundamental: pretenden "sostener" el ambiente mediante la fragmentación del hábitat y la suplantación de los sistemas de gobernanza ancestrales.

Utilizar conceptos de "sostenibilidad" para justificar infraestructuras de alto impacto no solo constituye un acto de greenwashing. El greenwashing (o "lavado verde") es una estrategia de marketing engañosa en la que empresas aparentan ser sostenibles o ecológicas sin realizar cambios reales en sus prácticas, con el objetivo de mejorar su imagen y aumentar ventas ante consumidores preocupados por el medio ambiente), sino que vulnera derechos fundamentales consagrados en el Convenio 169 de la OIT y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El territorio indígena es una unidad biocultural indivisible; por tanto, cualquier intento de diseccionarlo mediante "pasillos verdes" artificiales ignora la relación espiritual y física de los pueblos con su entorno, transformando el derecho a la consulta en un trámite administrativo vacío y el territorio en un simple activo de capital verde." El uso del término "Corredor ambiental sostenible" puede funcionar como un eufemismo o greenwashing para disfrazar el impacto de un megaproyecto.

Aquí les comparto ideas clave divididas por ejes para estructurar y argumentar por qué el término es falaz en ese contexto:

1. Desmontando el término (La contradicción semántica)

- **Sostenibilidad vs. Megaproyecto:** Argumenta que la sostenibilidad real implica equilibrio. Un megaproyecto suele ser una intervención de "alto impacto" (infraestructura masiva) que rompe ciclos ecosistémicos que ya eran sostenibles bajo el cuidado de los pueblos indígenas.
- **La falacia de la "Mitigación":** Un "corredor ambiental" dentro de un proyecto industrial no es un ecosistema, sino un "adorno" paisajístico. No reemplaza la conectividad biológica real que se destruye.

2. Argumentos Jurídicos y de Derechos Humanos

- **Autodeterminación:** El territorio indígena no es "tierra vacía" para ser "sostenida" por externos. Es un espacio con gobernanza propia. Usar términos técnicos externos ignora el derecho a la consulta previa, libre e informada.
- **El Territorio como un todo:** Para los pueblos indígenas, el territorio es integral (espiritual, físico, cultural). Fragmentarlo con un megaproyecto y llamarlo "corredor" es una reducción técnica que ignora la cosmovisión de los pueblos indígenas.

3. Impactos Ecológicos Reales (El "Efecto Borde")

- **Fragmentación del Hábitat:** Explica que, aunque dejen una franja verde (el "corredor"), el ruido, la contaminación lumínica y la actividad humana del megaproyecto alteran el comportamiento de las especies.

El megaproyecto interconexión eléctrica en Gunayala, que se pretende ejecutar en nuestro territorio nos lleva a etno-ecocidio. Etno-ecocidio: Es la destrucción simultánea de un ecosistema (ecocidio) y la cultura o identidad de los pueblos indígenas o comunidades locales que dependen de él (etnocidio). Se trata de un proceso destructivo que vincula la degradación ambiental con la desaparición de formas de vida, cosmovisiones y comunidades humanas.

Paraguay: Denuncian desalojo de comunidad Guaraní

Fuente: Servindi



Alerta por la detención de Santiago Ramso, cacique de la comunidad guaraní Puente Quemado II, acusado por el empresario Alfredo Ruff por usurpación, daños ambientales y amenazas, debido a su defensa del territorio ancestral.

En contraposición el Equipo Misionero Pastoral Aborigen (Emipa) denuncia el avasallamiento y vulneración de derechos de las comunidades por parte del propietario denunciante y de la justicia.

Según información de medios locales, este último martes, se habría ejecutado un operativo policial en Puente Quemado, con el resultado de la detención del cacique y otras familias que lo acompañaban.

Para Emipa, la detención fue ilegítima al considerar que los comuneros no pueden ser considerados usurpadores de sus propios territorios y denunció irregularidades en el accionar policial.

“Los efectivos ignoraron disposiciones internas que establecen que cualquier notificación a comunidades Mbya debe realizarse por escrito, en castellano y guaraní, y con presencia de intérpretes. Nada de esto fue respetado”, señalaron al medio Argentina Forestal.

El desalojo estuvo acompañado de la detención del cacique de la comunidad acusado de usurpación y desmonte ilegal.

El desalojo y detención se da luego que la lideresa Mbya Keila Zaya, presentara este caso ante el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, denunciando al Estado argentino y el avance de actividades productivas en tierras comunitarias.

El Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales ha iniciado una jornada de recolección de firmas para presentar una carta y exigir la suspensión del desalojo de la comunidad y la liberación del cacique, Santiago Ramos.

“Solicitamos con urgencia detener el desalojo de las familias que se encuentran en el Lote

Casos y Denuncias Recientes

- **Comunidad Hugua Po'i (Pueblo Mbya Guaraní):** En mayo de 2026, se alertó sobre un posible desalojo forzoso en el distrito de Raúl Arsenio Oviedo, departamento de Caaguazú. La comunidad, que cuenta con reconocimiento estatal, denunció que la medida impulsada por la fiscalía ponía en riesgo crítico a niños y ancianos.
- **Comunidad Avá Guaraní "Cerrito":** La Pastoral Indígena de la Arquidiócesis de Asunción denunció la expulsión abrupta e irregular de familias en el departamento de Alto Paraná, presuntamente sin orden judicial.
- **Comunidad Tekoha Karapá:** Pobladores denunciaron ataques sistemáticos de "matones" al servicio de terceros, lo que resultó en la pérdida de viviendas, animales y herramientas de trabajo.
- **Comunidad Avá Guaraní de Ka'a Poty:** Tras ser desalojados dos veces en cinco meses en Itakyry, la comunidad presentó denuncias ante las Naciones Unidas por la violación de sus derechos territoriales.

México: Disculpas de España no reparan daño; pueblos indígenas de Latam buscan crear comisión de esclarecimiento

Fuente: La Jornada/ Por: Alexia Villaseñor y Jessica Xantomila



Ciudad de México. Ofrecer disculpa por parte de las autoridades gubernamentales hacia los pueblos originarios e indígenas por “las atrocidades, despojo y marginación histórica” desde la época de la conquista hasta la actualidad no es suficiente, pues esto no repara el daño provocado durante siglos ni esclarece los hechos, señalaron organizaciones indígenas de América Latina y el Caribe.

Por ello, buscarán la creación de una comisión de esclarecimiento y entregarán una carta a la embajada de España en México que incluya sus demandas centrales y a la Iglesia Católica en México para que la haga llegar al Vaticano, puntualizaron.

Para lo cual, realizarán del 18 al 22 de mayo de 2026 en la Ciudad de México, la Cumbre Internacional sobre la Doctrina del Descubrimiento, un encuentro de pueblos provenientes de diferentes partes del continente, como de Argentina, Chile, Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia, Guatemala y diferentes estados de México.

Aucan Huilcaman, de la organización Mapuche Consejo de Todas las Tierras de Chile, indicó que la cumbre discutirá temas que afectan en el pasado, en el presente y en el futuro a los pueblos indígenas.

Si bien, precisó que la monarquía y todas las partes e instituciones históricas involucradas en la aplicación de la doctrina del descubrimiento deben pedir perdón, este “debe ser consecuencia del esclarecimiento de los hechos. Por ejemplo, el crimen de genocidio, el despojo de tierra, la esclavitud, y consecuentemente una reparación al daño causado”.

José Manuel Sánchez, integrante del Movimiento de Unificación y lucha triqui (MULT) en conferencia de prensa, se revisarán los hechos históricos que significó la llegada de los españoles al continente de América. En los territorios de los pueblos indígenas, hechos que consistieron en el despojo territorial y sus recursos, crimen de genocidio, esclavitud, opresión política, puesta en marcha de la política de domesticación y colonialismo, entre otras formas”.

Sobre la visita de Isabel Díaz Ayuso, presidenta de la Comunidad de Madrid a México, Huilcaman subrayó que esto “nos ilustra que hay una versión distorsionada o intencionada de la historia. Muestra que hay un negacionismo histórico vigente, subyacente en todas sus formas. Ese negacionismo histórico lo tenemos que superar, de lo contrario, el continente de América estará en permanente controversias y tensiones con los pueblos indígenas y los Estados nacionales”.

Pascual de Jesús González, Coordinador Nacional del MULT detalló que la cumbre iniciará con una ceremonia en el Templo Mayor, procederá con una marcha Comunidad triqui López 23.

En este espacio se debatirá sobre los hechos que enfrenta cada comunidad y se buscará el consenso para la elaboración de dos textos: una declaración política y un plan de acción.

Sobre lo que debe incluir la reparación del daño, se definirá en la cumbre y dependerá del análisis sobre cómo la doctrina de descubrimiento y las consecuencias posteriores afectaron a cada unas de los pueblos.